



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN MATERIA AMBIENTAL DE UCAYALI

Pucallpa, 15 de julio de 2022

OFICIO N° 2102-2022-1°FPCEMA-MP-FN-DFU

Señora:

Fiorella Roxanna Casique Alvizuri

Secretaria General

Fiscalía de la Nación (E)

Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima – Perú.

Presente.-

Asunto: Remito lo solicitado.

Ref. : OFICIO CIRCULAR N° 0005-2022-MP-FN-CN-FEMA, y OFICIO N° 000064-20-22-MP-FN-SEGFIN.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarla cordialmente y a su vez, con atención al oficio de referencia **informar**, que realizada la búsqueda dentro del sistema de gestión fiscal (SGF), correspondiente a este despacho fiscal no se encontró registrada alguna investigación seguida contra las siguientes personas naturales: **Amelia Julia Príncipe Trujillo, Ricardo Velásquez Ramírez, Víctor Oscar Shiyin García Toma, Jorge Luis Rioja Vallejos, Miguel Angel Soria Fuerte, Beatriz May Ling, Carlos David Alberto Castro Barriga, y Cayo Cesar Galindo Sandoval**; lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

JLGF/jknc



José Luis Guzmán Ferro
Fiscal (T) de la 1ª Fiscalía Provincial Corporativa
Especializada en Materia Ambiental